



Estimada Comunidad:

Les informamos que de acuerdo a las disposiciones sanitarias ministeriales actualizadas en el Ordinario N° 799 de la Subsecretaría de Salud Pública, se requerirá que la I Sezione B cumpla cuarentena hasta el 19 de marzo inclusive. Esto, debido al resultado positivo del examen PCR de uno de los padres lo que considera caso probable al niño/a y a sus compañeros, contactos estrechos.

Frente a esta situación la normativa vigente establece la implementación de la medida antes señalada.

Considerando la situación actual del país, el llamado es a extremar las medidas preventivas.

Saludos cordiales,

Italo Oddone

Rector

Santiago, 12 de marzo 2021.